15

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Ubaté, tres (03) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO 2022-00082
DEMANDANTE: DORA MATILDE GORDILLO DÍAZ
DEMANDADO: JOSÉ DANIEL MARCELO Y OTRA

Previo a emitir el pronunciamiento que corresponda respecto de la suspensión del proceso, preséntese la solicitud de común acuerdo por las partes conforme lo preceptúa el numeral 2° del artículo 161 del Código General del Proceso, vale decir, se signe también por los demandados.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez